Documentación Programa Master en Microfinanzas e Inclusión Financiera (INDITEX)

Convocatoria: C.2019

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad Autónoma de Madrid

Presentación

El Máster en Microfinanzas e Inclusión Financiera (MMEIF) de la Universidad Autónoma de Madrid, es el primer y único programa de postgrado en Microfinanzas presencial en la Universidad Española, con un elevado reconocimiento internacional. Este Máster, presencial y bilingüe, y va a iniciar su undécima edición en el curso 2019-2020.

Ofrece una formación teórica y práctica completa, actual y de calidad sobre las microfinanzas, tanto en países en vías de desarrollo como en países avanzados. En concreto, se trata de contextualizar las microfinanzas para el crecimiento económico, el emprendimiento y la inclusión financiera dentro del marco de la economía del desarrollo, la economía financiera y la formación práctica.

El mayor valor del máster radica en su profesorado internacional y la inclusión financiera. Está impartido por los principales académicos, expertos y profesionales internacionales del sector de las microfinanzas.

Está dirigido a:

- Profesionales del sector que deseen una mayor especialización en inclusión financiera.
- Estudiantes de posgrado motivados por el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza que deseen orientar su vida profesional hacia el sector microfinanciero, ya sea trabajando en España o en Iberoamérica en instituciones microfinancieras u organismos internacionales.
- Más del 50% de los alumnos provienen de países extranjeros.

La formación teórica (60 créditos ECTS, 400 horas) se complementa con formación práctica (150 horas) a través de estancias de aprendizaje que se pueden realizar en más de 35 instituciones en España. Se trata de un programa de postgrado de “service learning”.

Tiene un alto índice de empleabilidad dentro del sector de las microfinanzas: más del 75% de los estudiantes del programa están desempeñando puestos de mando medio y de dirección en distintas instituciones del sector de las microfinanzas y el desarrollo a nivel nacional e internacional.

Desde su lanzamiento, el máster ha contado, entro otros apoyos, con la colaboración de la AECID, la Fundación BBVA Microfinanzas, el Ministerio de Trabajo y la Fundación del Instituto de Crédito Oficial.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Octubre de 2019 a junio de 2020
Tipo de título:	Propio
Número de créditos / horas:	400 lectivas más 150 horas de prácticas
Idioma:	Este máster se imparte en español e inglés

Lugar:	Universidad Autónoma de Madrid. Campus Cantoblanco. Ctra. Colmenar km 15. C/ Francisco Tomás y Valiente, 5 Cantoblanco, 28049 Madrid.
Sede de los cursos:	Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Instituciones participantes:	Universidad Autónoma de Madrid. Con la colaboración de la AECID, BBVA, Fundación del Instituto de Crédito Oficial y Fundación Capital
Horario:	De lunes a jueves, de 16:30 a 20:30
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

1.- Inclusión financiera y desarrollo económico

1.1.- Desarrollo económico

1.2.- Desarrollo financiero

1.3.- Pobreza y desigualdad

1.4.- Exclusión financiera (concepto, tipos, datos y evolución)

1.5.- Microfinanzas para la inclusión financiera

1.6.- Otros productos y políticas para alcanzas la inclusión financiera

2.- Fundamentos económicos de las microfinanzas

2.1.- Fundamentos económicos de las microfinanzas

2.2.- Metodologías microcrediticias de préstamos

2.3.- Otros productos microfinancieros

2.3.1.- Microahorros

2.3.2.- Microseguros

3.- Microfinanzas por continentes

3.1.- Microfinanzas en Asia

3.2.- Microfinanzas en África

3.3.- Microfinanzas en América Latina

3.4.- Microfinanzas en el mundo árabe

3.5.- Microfinanzas en territorios ocupados y regiones en conflicto

3.6.- Microfinanzas en Europa

3.7.- Políticas europeas en apoyo a las Microfinanzas

4.- Inversión y desempeño financiero en Microfinanzas

4.1.- Principios del desempeño financiero en Microfinanzas

4.2.- Bases financieras - contabilidad

4.2.1.- Análisis de estados financieros

4.2.2.- Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Rendimiento (TIR)

4.2.3.- Tipo de interés

4.3.- Ratios financieros en Microfinanzas

4.4.- Inversión y financiación

4.5.- Fundamentos contables

5.- Gestión financiera y gestión del desempeño social

5.1.- Gestión financiera de las instituciones microfinancieras

5.2.- Gestión de Activo y Pasivo

5.3-. Gestión de riesgos

5.4.- Evaluación de instituciones microfinancieras

5.5.- Rating financiero

5.6.- Rating social y gestión del desempeño social

6.- Gestión de entidades microfinancieras e innovación en microfinanzas

6.1.- Gobernanza

6.2.- Regulación

6.3.- Gestión de recursos humanos

6.4.- Innovaciones en inclusión financiera

6.4.1.- Banca sin sucursales y servicio de banca móvil

6.4.2.- Modelos de graduación

6.5.- Críticas y retos de las microfinanzas

7.- Análisis cuantitativo de las microfinanzas: investigación, métodos estadísticos y Evaluación de Impacto

7.1.- Principios básicos de la estadística

7.2.- Econometría para el análisis de impacto de las instituciones microfinancieras

7.3.- Taller de investigación y tutorías de Paper

8.- Talleres y actividades

8.1.- Taller 1: Creación de un proyecto microfinanciero (Marlo Lógico Incluido)

8.2.- Taller 2: cómo identificar clientes potenciales

8.3.- Taller 3: Fundraising

8.4.- Taller 4: Comités de crédito en microfinanzas

8.5.- Taller 5: Emprendimiento

8.6.- Actividades del máster

- 8.6.1.- Jurado del proyecto de microfinanzas
- 8.6.2.- Evaluación de Microfinanzas en continentes
- 8.6.3.- Visita a la ciudad financiera del Banco Santander

Prácticas

Proyecto

Tesina Fin de Máster

Fuera de programa pero en calendario

Sesión de bienvenida al Máster

Presentación de instituciones de prácticas

Entrega del Paper

Test/examen

Análisis de impacto

Sesión de evaluación

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad Autónoma de Madrid y sobre este programa puede ampliarse en www.uam.es y www.mastermicrofinance.com

Otros datos

Entre las instituciones que ofrecen prácticas a los estudiantes destacan: Acción Contra el Hambre, AD Los Molinos, África Directo, Agencia Española para la Cooperacion Internacional (AECID), Cruz Roja Española, Economistas sin

Fronteras, EthicHub, Fundación Accenture, Fundación Afi, Fundación Codespa, Fundación Microfinanzas BBVA, Fundación Mujeres, Fundación Tomillo, Gawa Capital Partners, Microwd, Nantik Lum, Oportunitas IMF, Treball Solidari, entre otros.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero.
- El título oficial deberá ser homologado y legalizado es requisito indispensable
- Buen nivel de inglés. Estar en posesión del título B2 o superior de inglés y la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.L) así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Se valorará formación complementaria en el ámbito de la economía social o las microfinanzas.
- Se valorará experiencia profesional en el ámbito de la economía social o las microfinanzas.

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Estas becas al estudio de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Autónoma de Madrid,** patrocinadas por **INDITEX** comprende:

- 2850€ de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 4750 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

-750€ mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 1.900 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la matrícula.

Crédito educativo en América Latina.

Para información sobre posibilidades de crédito en Iberoamérica puede consultarse el apartado

Crédito educativo.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.

- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:MICROFINANZASEMPRENDIMIENTO_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de**dedicación exclusiva**, por lo que es**incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina..
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de

las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.